



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0108

Ate, 07 FEB. 2023

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 0104 de fecha 1 de febrero de 2023; el Memorándum N° 111-2023-MDA-A del Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó la Ordenanza N° 491-MDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate, norma municipal, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 31 de enero de 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0104 de fecha 1 de febrero de 2023, se resuelve: Encargar, con eficacia anticipada al 30 de enero de 2023, a la contadora pública VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ, en las funciones del puesto de GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Ate, con retención de su cargo de Gerente de Desarrollo Económico, en tanto se designe al titular en el referido cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 111-2023-MDA-A, el Despacho de Alcaldía, señala que es necesario efectuar determinadas acciones de personal a efectos de optimizar y garantizar la normal marcha administrativa de la Corporación Municipal;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la contadora pública VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ, en el puesto de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Ate, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0104 de fecha 1 de febrero de 2023, siendo su último día de ejercicio en dicho puesto el 7 de febrero de 2023; en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes del Corporativo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog. JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE